



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR.

ACUERDO SS/8/2022.

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN DÍAS INHÁBILES

Con fundamento en los artículos 9, 16, fracciones IX y XII, 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 6º, penúltimo párrafo, del Reglamento Interior de este Tribunal, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Que de conformidad con la CIRCULAR 5/2022, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal el 30 de marzo de 2022, se determinó declarar como días no laborables, entre otros, los días viernes 06 de mayo y lunes 31 de octubre de la presente anualidad; y con el fin de coincidir con el calendario del Poder Judicial de la Federación,

SEGUNDO.- Se declaran días inhábiles para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y no correrán los términos procesales, los días 06 de mayo y 31 de octubre de 2022.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa por unanimidad de votos, en sesión de veintisiete de abril de dos mil veintidós, realizada a distancia utilizando herramientas tecnológicas, tal y como se precisa en el acta levantada como constancia.- Firman el Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Licenciada Ana María Reyna Ángel, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.